

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 183-2025-MPM/A

Moyobamba, 21 de mayo del 2025

#### VISTO:

El Memorando N° 209-2025-MPM/A (Exp. 629804), de fecha 21 de mayo del 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las **municipalidades provinciales** y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2025-MPM/A, de fecha 09 de mayo del 2025, se resuelve: ENCARGAR a la C.P.C LIZZY CUBAS VASQUEZ, el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; con todas las facultades administrativas propias del cargo;

Que, con memorando N° 209-2025-MPM/A, de fecha 21 de mayo del 2025, se autoriza a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, elaborar el acto resolutorio de encargatura de puesto del Despacho de Gerencia Municipal, **a partir de la fecha**, al Ing. JUAN HELI VERA ROJAS, Gerente de Desarrollo Económico, con todas las facultades administrativas a excepción del inciso 32 de la Resolución N° 326-2023-MPM/A, hasta designar el titular del puesto; cargo que deberá desarrollar con responsabilidad y diligencia del puesto;

Que, son atribuciones del Señor Alcalde según el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: *“Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y ordenanzas”;*

Que, con fecha 19 de mayo de 2025, mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2025-MPM/A, se resuelve: **“ENCARGAR a la Señora Regidora ELSA PUTPAÑA RUIZ, el despacho de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba los días MARTES 20, MIÉRCOLES 21 y JUEVES 22 de MAYO del presente año 2025, con todas las facultades propias del cargo y en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución”;**

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo legal, y con las visaciones de los órganos competentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a partir de la fecha al Ing. **JUAN HELI VERA ROJAS**, el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico; con



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 183 -2025-MPM/A**

todas las facultades administrativas propias del cargo, a excepción del inciso 32 de la Resolución N° 326-2023-MPM/A; en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con NOTIFICAR al Despacho de Alcaldía, Oficina General de Administración y Finanzas, y al Ing. JUAN HELI VERA ROJAS para su conocimiento y fines pertinentes; asimismo, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

***Regístrese, Comuníquese y Archívese.***